



---

**ANEXO 14**

**DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

*Señores:*

**OFICINA DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES**

**PLAN COPESCO**

**Plaza Túpac Amaru s/n Huanchac**

**Presente.-**

*El que suscribe..... identificado con DNI N°  
....., y RUC N° ..... N° Tel Cel .....*  
**DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:**

1. *No haber incurrido, me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como a respetar el principio de integridad.*
2. *No tengo impedimento para contratar en el Estado.*
3. *No tengo impedimento por vínculo de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, ni segundo grado de afinidad con los funcionarios de la entidad o intervinientes, según lo previsto en el artículo 11° de la Ley de Contrataciones.*
4. *Cuento y Acepto con las condiciones necesarias para cumplir cabalmente con las características técnicas, requisitos y condiciones establecidas en los términos de referencia y/o especificaciones técnicas de la presente contratación.*
5. *De ser seleccionados para la contratación, me comprometo a mantener mi oferta en su integridad hasta el pago.*
6. *Me someto a las sanciones contenidas en la ley de Contrataciones del Estado, ley 30225 y su reglamento, así como la ley de procedimiento administrativo general, Ley N° 27444, cuando corresponde.*
7. *En caso de incumplimiento injustificado, acepto de manera supletoria, la aplicación de penalidad de acuerdo a la fórmula establecida en el artículo 162° del reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S N° 344-2018-EF, y de acuerdo a la directiva interna de compras menores o iguales a 8 UIT.*
8. *De ser seleccionados para efectuar la presente contratación, autorizo al gobierno Regional del Cusco a efectos de que me pueda notificar al **correo electrónico** .....o a mi domicilio sito en .....*
9. *No ser propietario, socio, representante legal, gerente general o tener cualquier vínculo con otra empresa que cotiza por el mismo objeto de término de referencia al que me presento.*

---

**FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR**



Gobierno Regional de Cusco



Unidad de Abastecimiento y Servicios Auxiliares

### CARTA AUTORIZACIÓN

#### PARA EL PAGO CON ABONOS EN LA CUENTA BANCARIA DEL PROVEEDOR

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Cusco, \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2024.

Señores :

**PLAN COPESCO**

#### Asunto: Autorización de Abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- EMPRESA (O NOMBRE) : .....

- RUC :

- ENTIDAD BANCARIA : .....

- CCI DE LA CUENTA BANCARIA :

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

- CUENTA DE DETRACCIÓN N°: .....

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido aperturada en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedará cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

.....  
**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal y sello, según corresponda**





**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO – COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO".**  
**TÉRMINOS DE REFERENCIA**



<b>ÁREA USUARIA</b>	<b>"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO – COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO".</b>
<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>SERVICIO DE DISEÑO DE MEZCLAS</b>

**1. NOMBRE DEL PROYECTO:**

**"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO – COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO".**

**2. UBICACIÓN DEL PROYECTO:**

Departamento : CUSCO.  
 Provincia : URUBAMBA.  
 Distritos : OLLANTAYTAMBO.

**3. FINALIDAD PÚBLICA**

La finalidad publica es que visitantes a los sitios arqueológicos del distrito de Ollantaytambo reciban adecuados servicios en un diversificado y consolidado producto turístico Cusco – Valle Sagrado de los Incas a través de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO – COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO TURISTICO".**

**4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN.**

Contratar los servicios de diseño de mezclas, para poder tener las proporciones de materiales que serán necesarios para llegar a las diferentes resistencias a la compresión de concreto que se tienen en las diversas infraestructuras de la obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS TURISTICOS DE LOS PRINCIPALES ATRACTIVOS DEL MONUMENTO ARQUEOLOGICO DE OLLANTAYTAMBO, DISTRITO DE OLLANTAYTAMBO, PROVINCIA DE URUBAMBA, DEPARTAMENTO DEL CUSCO – COMPONENTE: ACONDICIONAMIENTO TURSITICO".**

**5. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A CONTRATAR**

Las cantidades requeridas y características se indican en el siguiente cuadro:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	SERVICIO DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO F'c= 140kg/cm2	UNIDAD	1.00
2	SERVICIO DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO F'c= 175kg/cm2	UNIDAD	1.00
3	SERVICIO DISEÑO DE MEZCLA DE CONCRETO F'c= 210kg/cm2	UNIDAD	1.00
4	SERVICIO DISEÑO DE MEZCLA DE SUELO - CEMENTO	UNIDAD	1.00
5	SERVICIO DISEÑO DE MEZCLA DE GRAVA - ARCILLA	UNIDAD	1.00





- El servicio de diseño de mezclas, deberá cumplir con los términos de referencia del presente documento.
- El servicio es a todo costo, para lo cual el proveedor debe de tomar las previsiones del caso (persona, equipos, EPP's, etc.)
- Al realizar el diseño, los agregados no deben ser lavados, deben guardar las condiciones más parecidas la realidad en la que se preparan las mezclas.
- No utilizar aditivos, únicamente agua que deberá ser la misma que utilizaran en obra.
- Utilizar cemento tipo IP o en todo caso coordinar en obra que cemento utilizaran exactamente.
- Utilizar los mismos agregados que se utilizaran en obra, para lo cual el proveedor está obligado a realizar la extracción de una muestra representativa de agregado grueso y fino, material arcilloso, material para afirmado. No deberá lavar los agregados, debe tener la misma cantidad de finos que utilizaran en obra.
- El informe debe contener el muestreo y rotura de especímenes (mínimo 3 por diseño), a los 7, 14 y 28 días con la firma respectiva.
- Todo personal del proveedor que acuda a obra a recoger las muestras debidas, deberá realizar coordinaciones de su arribo con mínimo 2 días de anticipación y deberá tener las credenciales del caso para identificarlo como tal.

### 5.1. ACTIVIDADES

- Debe solicitar el material y recogerlo en el almacén de obra, en las cantidades que vea por conveniente para realizar el servicio.
- Debe realizar el traslado del material desde obra hasta su laboratorio.
- Debe de realizar el diseño de mezcla para concreto con  $F'c=140 \text{ kg/cm}^2$ ,  $F'c= 175\text{kg/cm}^2$ ,  $F'c=210\text{kg/cm}^2$ , suelo cemento, grava- arcilla.
- Realizar todos los ensayos necesarios para poder realizar el diseño de mezclas respectivo.
- Los ensayos deberán demostrarse mediante cálculos de medición y analíticamente en forma detallada.
- Entregar los resultados en un informe de manera digital y escrita debidamente firmada por el profesional responsable de la realización del servicio, el mismo que deberá ser un ingeniero colegiado y habilitado, cuya especialidad sea acorde a la materia.

### 5.2. PROCEDIMIENTO

- El proveedor deberá realizar el recojo del material desde el almacén de obra hasta su laboratorio, previamente con dos días de anticipación indicará la cantidad que necesita, para el análisis y posterior diseño de mezclas.
- Realizara ensayos de integridad de elementos conformantes de la mezcla de concreto a diseñar, para la realización del servicio.
- Una vez concluida entrega el informe por triplicado debidamente firmado por el profesional responsable.

## 6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR Y SU PERSONAL

### 6.1. Perfil del Proveedor

- Debe ser persona natural o jurídica y contar con la inscripción en el registro nacional de proveedores y no debe estar suspendido o inhabilitado para contratar con el estado.
- Estar dentro del rubro del objeto de la contratación.





**6.2. Perfil del Personal**

- El responsable del diseño de mezclas y del estudio de los materiales debe ser un profesional en ing. Civil, ing. de materiales o similar y deberá estar debidamente colegiado y habilitado.
- El proveedor deberá traer a obra el integro de personal de apoyo que estime conveniente.

**7. ENTREGABLES**

Deberá de entregar los informes de diseño de mezclas por triplicado originales y digital CD: 01 juego, por mesa de partes del Plan Copesco de Cusco.

**8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

El plazo máximo será de 30 días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de la notificación de la orden de servicio.

**9. LUGAR DE PRESENTACIÓN DEL SERVICIO.**

UBICACIÓN	DISTANCIA	DESCRIPCIÓN DE LA CARRETERA
Cusco a Ollantaytambo	61.5 kilómetros	Carretera asfaltada
Ollantaytambo a sector Pumamarca	5 kilómetros	Trocha carrozable

**10. FORMA DE PAGO.**

La entidad realizara el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pago único. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Factura y/o recibo por honorario.
- Informe de conformidad del residente, V° B° del supervisor.
- Medio físico original: 01 ejemplar original.

**11. PENALIDAD APLICABLE.**

De acuerdo a la directiva N°002-2022 PLAN COPESCO.

**12. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

El plazo máximo y responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofertados será de 1 año a partir de la conformidad otorgada.

